RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N º 119 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021, "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DEL EDIFICIO DEL JEM" ID Nº 400.068. ----------

Asunción, 15 de setiembre de 2021.

VISTO: El procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DEL EDIFICIO DEL JEM", EXP. DNCP Nº 311.555, ID Nº 400.068, llevado adelante por la Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 18 de agosto del corriente, se procedió al Acto de Apertura de Sobres presentados para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DEL EDIFICIO DEL JEM", EXP. DNCP Nº 311.555, ID Nº 400.068, acto en el cual se recibieron ofertas de las empresas TES INGENIERIA S.A., con R.U.C. Nº 80090977-1; EN OBRAS de Nelson Segovia con R.U.C. Nº 933.709-1; EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., con R.U.C. Nº 80026678-1 y COIN (Conceptos Industriales y Navales) de Carlos Perales con R.U.C. Nº 2347092-5.

Que, el comité de evaluación conformado para el presente procedimiento, en fecha 10 de setiembre del año 2021, emitió el Acta de Evaluación Nº 22/2021 de conformidad a lo dispuesto la Ley Nº 2051/03, Decreto Nº 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" en la cual recomiendan adjudicar el llamado de referencia a la empresa COIN (Conceptos Industriales y Navales) de Carlos Perales con R.U.C. Nº 2347092-5, la cual cumple todos los requisitos exigidos en el presente procedimiento.

Que, la presente erogación se encuentra prevista en el Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, conforme a Ley Nº 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

Que, la Ley Nº 3759/09 "Que regula el procedimiento para el enjuiciamiento y remoción de Magistrados y deroga las Leyes antecedentes" en su Artículo 2º, Inciso c), establece: el Presidente del Jurado tendrá las siguientes atribuciones: Inc. c) suscribir las providencias de mero trámite, los oficios y los documentos de gestión administrativa.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DEL EDIFICIO DEL JEM", EXP. DNCP N° 311.555, ID N° 400.068, a la empresa COIN (Conceptos Industriales y Navales) de Carlos Perales con R.U.C. N° 2347092-5, la cual cumple todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total equivalente a ₲. 445.670.656 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y cinco millones seiscientos setenta mil seiscientos cincuenta y seis), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 2°: IMPUTAR la erogación a los Rubros 240 "GASTOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" y 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

Art. 3°: AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

FERNANDO A. SILVA FACETTI
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py
Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay